	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 1 de 9 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 176 (29 OCT 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

OCTUBRE 29 DE 2.024.

HORA: 08:00 HORAS.

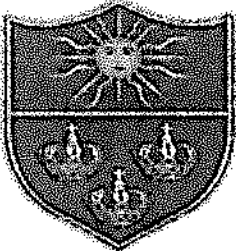
LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

- ORDEN DEL DÍA.**
- Himno.
 - Llamado a lista y verificación del quórum.
 - Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
 - Discusión y aprobación del Acta N° 165 de octubre 18 de 2024
 - Intervención de invitados, voceros y representante de la comunidad.
 - PROFESIONAL MARIA MARGARITA GIRALDO ATEHORTUA Subdirector Centro de Tecnologías Agroindustriales SENA Regional Valle.
 - Lectura de documentos y comunicaciones.
 - Proposiciones.
 - Asuntos varios.

DESARROLLO:

- Se dio cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.
- El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
- Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 2 de 9 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 176 (29 OCT 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

4. Se puso a consideración la aprobación del Acta N° 165 de octubre 18 de 2024; e inmediatamente se aprobó.

5. Rápidamente se informó que no se presentó la PROFESIONAL MARIA MARGARITA GIRALDO ATEHORTUA Subdirector Centro de Tecnologías Agroindustriales SENA Regional Valle.

Seguidamente el H c FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO pidió el favor, a los compañeros si estaban de acuerdo en hacer un receso de 10 minutos, debido a que tenían un invitado. Normalmente, los invitados que no pueden asistir se excusan y envían un aviso, pero en este caso no era posible que la persona viniera y se había presentado algún inconveniente. Por lo tanto, propuso el receso de 10 minutos para confirmar si el invitado asistiría o no. La propuesta fue abierta a discusión. Después de continuar con la deliberación, se anunció que se cerraría la discusión, y la propuesta fue aprobada. Así, los Concejales acordaron hacer un receso de 10 minutos.

Posteriormente, se regresó del receso y se continuó con la sesión. Se retomó la sesión ordinaria correspondiente al día martes 29 de octubre de 2024. Se agradeció a la Policía Nacional por su acompañamiento, así como a quienes se encontraban en las barras.

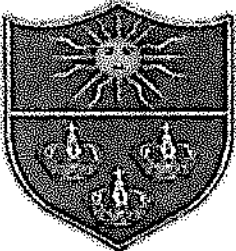
Seguidamente la Presidente anuncio la presencia en el recinto del H c DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, H c HERNANDO MARIN CANO y el H c OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON.

6. No se presentaron lectura de documentos y comunicaciones.

7. No se presentaron proposiciones.

8. Asuntos varios.

Se le concedió la palabra al H c FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, saludó a todos los asistentes, posteriormente expresó su intención de hacer algunas precisiones sobre un tema que había quedado pendiente días atrás, el cual consideró importante aclarar debido a que tocaba aspectos sensibles relacionados con la organización que él representaba. Él explicó que las Empresas Municipales de Cartago, tal como se conocían históricamente, se fundaron en 1960, año en el que también comenzó oficialmente la prestación del servicio de alumbrado público en la ciudad. Recordó que Cartago era una empresa con múltiples componentes.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 3 de 9
	ACTA NÚMERO 176 (29 OCT 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

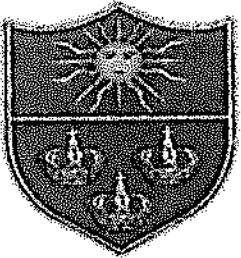
SESIÓN ORDINARIA

En 1994, la Ley 142, que se discute habitualmente en relación con los servicios públicos, marcó un hito en la planificación territorial a gran escala, estableciendo los lineamientos que surgieron a partir de la Constitución de 1991. Además, mencionó un evento que ocurrió en 1992, cuando se produjo un racionamiento eléctrico durante el gobierno de CÉSAR GAVIRIA, debido a una sequía. En ese contexto, se modificaron los horarios de distribución de la energía.

Seguidamente la Presidente anuncio la presencia en el recinto del H c NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ.

Continuo con la palabra el H c FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, luego comentó que, en 1997, el municipio de Cartago realizó un inventario del sistema de alumbrado público, el cual reveló que era necesario recurrir a la empresa privada para la gestión de dicho servicio. Así, en ese año, durante el Gobierno de RODRIGO DURÁN CARVAJAL, se adjudicó mediante licitación pública un contrato a la empresa DISELA LIMITADA MONTAJES ELÉCTRICOS, el cual fue suscrito el 15 de octubre de 1997 por un periodo de 20 años, con un costo estimado de 1.730 millones de pesos para la sustitución y mejora del alumbrado público. El contrato concluyó el 15 de octubre de 2017. Al vencimiento del contrato, el municipio de Cartago no contaba con los estudios técnicos necesarios para asumir el servicio de alumbrado público, por lo que se decidió extender un año más la concesión a la empresa que lo gestionaba, mientras se realizaban los estudios técnicos correspondientes. En 2018, tras un análisis, se determinó que lo más conveniente era licitar nuevamente el servicio a una empresa privada experta, y fue así como se contrató a Alumbrado Cartago e indicó que, aunque el servicio de alumbrado público se ha prestado de manera eficiente y sin quejas por parte de los ciudadanos en términos de calidad, el principal problema radicaba en las tarifas, especialmente las que afectaban a los comerciantes e industriales. Explicó que la principal preocupación de la ciudadanía no era la calidad del servicio, sino el costo elevado de las tarifas, algo que afecta directamente el bolsillo de los ciudadanos. Destacó que estos temas no se abordan por capricho, sino por necesidad o por mandato legal, y que el estudio técnico contratado en noviembre de 2023 buscaba encontrar soluciones para mejorar la tarifa del impuesto de alumbrado público para comerciantes e industriales.

En una intervención el H c JESUS ELIAS SERNA DELGADO, amplió la discusión, señalando que no solo el alumbrado público, sino también otros servicios públicos, como la energía y el aseo, estaban afectando el bolsillo de los ciudadanos. Afirmó que las tarifas altas debían ser analizadas cuidadosamente, y sugirió que se

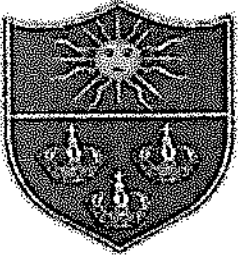
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		Página: 4 de 9
	ACTA NÚMERO 176 (29 OCT 2024)		CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

necesitaba un Acuerdo Municipal que involucrara tanto a empresas privadas como a entes públicos para sincerar los costos y adaptarlos a la realidad del municipio.

Por último, el H c FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO coincidió con esta propuesta de sincerar las tarifas y destacó que un gran Acuerdo Municipal podría generar resultados favorables tanto para las empresas como para la ciudadanía. Finalizó su intervención agradeciendo el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra H c OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, saludó a todos los concurrentes; seguidamente comenzó su intervención mencionando dos temas puntuales que, aunque ya habían sido tratados en el Concejo Municipal, continuaban generando controversia por diversas razones. A pesar de la polémica, el destacó que estos temas, especialmente los relacionados con el transporte público, eran de gran importancia y que el debate debía ser abordado de manera constructiva. Señaló que, si bien existían opiniones divididas tanto sobre la calidad del servicio como sobre el comportamiento de los usuarios y conductores, el problema subyacente era la falta de una verdadera cultura ciudadana. Posteriormente explicó que la cultura ciudadana, como tema recurrente en las discusiones, no solo afectaba al comportamiento de los conductores y usuarios, sino también a la eficacia de los programas públicos. Cuestionó a quién correspondía la responsabilidad de fomentar esa cultura, sugiriendo que el municipio debería haber invertido más en la educación de los ciudadanos desde una edad temprana, para que, al llegar a la adultez, respetaran las normas. Afirmó que los cambios en la mentalidad de la población no eran procesos inmediatos, sino que requerían un enfoque generacional, y que sería necesario comenzar a trabajar en ello para que los efectos positivos se sintieran a largo plazo. En cuanto al transporte público, argumentó que, aunque este servicio fuera privado, no exoneraba a la Administración Municipal de la responsabilidad de mejorar la calidad del servicio. Enfatizó que un buen sistema de transporte público era clave para el crecimiento de la ciudad, ya que garantizaba a los ciudadanos un tiempo de desplazamiento eficiente, lo que impactaba directamente en su productividad y calidad de vida. El mencionó que, en la ciudad, a pesar de su tamaño pequeño, existía una carencia de paraderos adecuados, lo que causaba que los ciudadanos tuvieran que esperar sin saber exactamente cuándo llegaría el transporte, lo que generaba inseguridad y molestias. Señaló que la falta de paraderos no solo era un problema logístico, sino también un desperdicio de tiempo que podía convertirse en ocio improductivo. Propuso la creación de paraderos inteligentes, equipados con pantallas que, además de proporcionar información sobre el transporte, podrían servir para educar a los ciudadanos en temas de cultura ciudadana. Estas pantallas también podrían mostrar información sobre las Secretarías Municipales,

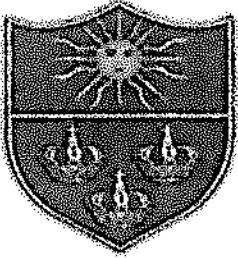
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO		Página: 5 de 9
	Nit: 900.215.967 - 5		CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 176 (29 OCT 2024)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

ofrecer detalles sobre impuestos, y hasta mostrar ofertas laborales tanto públicas como privadas. También destacó que este tipo de proyectos, como los paraderos inteligentes, podrían ser financiados a través de alianzas público - privadas, donde las empresas interesadas en publicitar sus productos o servicios pudieran contribuir a la financiación de los paraderos a cambio de colocar sus logos en los mismos. De esta manera, no solo se resolvería el problema de los paraderos, sino que también se aprovecharía el espacio para promover la cultura ciudadana y brindar servicios útiles a la comunidad. En conclusión, sugirió que se debía reflexionar sobre el uso del tiempo de ocio de los Cartagüesños y cómo los recursos públicos podían ser mejor utilizados para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, con proyectos que involucraran tanto al sector público como al privado. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H C JESUS ELIAS SERNA DELGADO, quien, tras saludar a los presentes, inició su intervención enfocándose en el tema del transporte público. Expresó que Cartago es una ciudad que pertenece a todos y que, por lo tanto, todos deben contribuir al desarrollo de la misma, especialmente en el sector del transporte, que es, según él, un sector complejo debido a sus múltiples componentes. Destacó que el transporte público no solo involucra lo público, sino también lo privado, ya que diversas empresas con fines de lucro participan en él, así como los conductores que, igualmente, buscan sustentar a sus familias. Seguidamente compartió su experiencia personal, mencionando que en su juventud fue taxista, incluso después de haberse formado profesionalmente, lo que le permitió conocer las dificultades del sector. Aseguró que ser taxista es una profesión honorable, y que muchos profesionales terminan dedicándose a ella debido a la falta de oportunidades en sus campos. Sin embargo, remarcó que, independientemente de las circunstancias, el trabajo debe hacerse con responsabilidad y dedicación. Expuso que, por haber sido tanto conductor como gerente de una empresa de transporte, tiene una visión integral sobre el sector. Posteriormente se refirió a la complejidad que enfrentan las empresas de transporte, que deben ser bien estructuradas para ser rentables, especialmente al gestionar a los motoristas afiliados. Mencionó que, en el pasado, los motoristas no recibían más que atención médica, y eran ellos mismos quienes debían cubrir otros aspectos como la pensión y riesgos laborales. No obstante, con las nuevas normativas gubernamentales, los motoristas ahora tienen cobertura completa en seguridad social, lo que les garantiza atención en salud, pensión y riesgos profesionales. Sin embargo, subrayó que, a pesar de esta mejora en las garantías del conductor, el trabajo sigue siendo agotador. Los motoristas, que pueden estar activos desde las 6 de la mañana hasta las 8 de la noche, no tienen tiempo para descansar o practicar deporte, lo que genera estrés y fatiga. Aseguró que esto

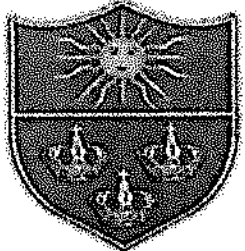
314

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		Página: 6 de 9
	ACTA NÚMERO 176 (29 OCT 2024)		CÓDIGO: DE.F0.13
			FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

requiere una reingeniería en la estructura interna de las empresas de transporte, y resaltó que esto debe ser abordado tanto por las empresas como por el sector público. El también reconoció que el sector público tiene un papel importante en este proceso, destacando la necesidad de una colaboración estrecha entre las empresas de transporte y la Secretaría de Tránsito. Razón por la cual mencionó la importancia de contar con presupuestos adecuados para mejorar la infraestructura y los recursos en áreas como movilidad y seguridad vial, ya que, en su opinión, las autoridades municipales operan con recursos limitados, lo que dificulta el trabajo efectivo de los Agentes de tránsito y la implementación de programas de cultura ciudadana. Hizo hincapié en la necesidad de una mayor inversión en el sector para mejorar la calidad del servicio y la seguridad en la ciudad, además de destacar la relevancia de los impuestos para financiar estos esfuerzos. Así que recordó que en el pasado se implementaron campañas pedagógicas, como las "estrellas negras", que buscaban concienciar a la población sobre los puntos peligrosos de la ciudad, y sugirió que esta labor debería seguir siendo parte de los esfuerzos conjuntos entre el sector público y privado. Reiteró que la capacitación de los motoristas es fundamental para asegurar un mejor servicio, y pidió a las empresas y a la Administración Municipal que apoyen programas de formación y educación en cultura ciudadana para mejorar la calidad del servicio y la convivencia en la ciudad. Finalmente, subrayó que el proceso de formación y cambio de mentalidad debe ser continuo y rotativo, involucrando a todos los sectores: las empresas, la administración pública, las universidades y las organizaciones de la sociedad civil. Concluyó manifestando que es necesario que todos aporten al bienestar común y que se debe dejar de lado la crítica fácil, enfocándose en acciones concretas que generen resultados sostenibles para la comunidad.

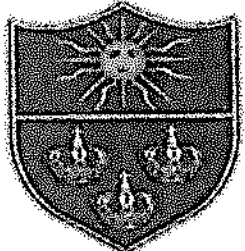
Se le concedió la palabra al H c HERNANDO MARIN CANO, quien saludó a los presentes y comenzó su intervención recordando un convenio realizado hace tiempo entre la Secretaría de Tránsito y la Universidad Cooperativa, que tenía como objetivo capacitar a los conductores de servicio público, en particular a los taxistas. El manifestó la importancia de retomar este tipo de iniciativas, subrayando que, gracias a este curso, él mismo pudo mejorar sus habilidades como conductor, y aseguró que, gracias a esa capacitación, hoy se considera un "conductor ejemplar". Agradeció el reconocimiento de su compañero y aprovechó la ocasión para enfatizar la relevancia de tener diversos validadores en los temas que afectan a la ciudad, especialmente en asuntos tan fundamentales como el transporte público. Señaló que, además de fomentar la cultura ciudadana, es esencial que la Administración Municipal proporcione las herramientas necesarias para mejorar la calidad del servicio. En este sentido, destacó la importancia de una

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		Página: 7 de 9
			CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 176 29 OCT 2024		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

excelente señalización vial, que es una herramienta fundamental para el orden y la seguridad en la ciudad, y lamentó que, actualmente, esta señalización sea insuficiente, donde hizo un llamado a la Secretaría de Tránsito para que se reactive el proceso de mejora en la señalización y, como parte de su intervención, destacó la importancia de que el Secretario de Tránsito estuviera presente en próximas sesiones. En su intervención, también aprovechó para citar a la Comisión Accidental de Transporte y al Comité de Control y Vigilancia, establecidos por el Decreto 413 del 10 de diciembre de 2020. Invitó a los miembros de este comité, incluyendo al Alcalde o su delegado, al comandante del distrito de policía de Cartago o su delegado, al secretario de tránsito, y a los gerentes de las empresas de transporte público, a participar en una reunión el próximo 7 de noviembre a las 5 de la tarde en el Concejo Municipal. La intención era reunir a todos estos actores clave para poder dialogar y armonizar las diferentes ideas y propuestas que han surgido en torno al tema del transporte público. Finalizó su intervención expresando su esperanza de que esa reunión fuera enriquecedora y generara proyectos concretos para mejorar el transporte público en la ciudad.

Se le concedió la palabra al H C ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, saludó a todos en la corporación, inmediatamente inició su intervención con un mensaje de felicitaciones y reconocimiento a los equipos de voleibol masculino y femenino de Cartago, que han clasificado para los campeonatos departamentales, obteniendo el primer puesto en los encuentros recientes. Destacó la labor del entrenador CRISTIAN GAMBA, así como el apoyo de los padres de familia y la Administración Municipal, especialmente de la Subsecretaría de Deportes a cargo del DOCTOR SEBASTIÁN VARELA, quienes han respaldado este proceso. Posteriormente mencionó que el equipo de baloncesto que ha llegado a las finales, el cual está bajo la dirección del PROFESOR GUSTAVO TOBÓN, y expresó su confianza en que también lograrán clasificar. Subrayó la importancia de fortalecer los procesos deportivos y de competición, diferenciando claramente los procesos de formación, recreación y alto rendimiento. Resaltó que los logros obtenidos por los deportistas de Cartago son producto de años de trabajo y entrenamiento, lo que exige un enfoque continuo y sostenido en estos procesos. Por ende, propuso una mejora en la remuneración de los entrenadores de alto rendimiento, quienes, a su juicio, merecen un reconocimiento por su dedicación y vocación, además de destacar que es fundamental fortalecer su labor en el ámbito municipal. Conjuntamente, mencionó la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos en el municipio, considerando que los procesos de formación deportiva llevan años de trabajo y preparación. En cuanto a la reestructuración de la Administración Municipal, sugirió que la Subsecretaría del Deporte debería

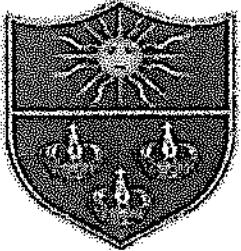
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		Página: 8 de 9
			CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 176 (29 OCT 2024)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

transformarse en un instituto descentralizado, con un presupuesto propio, lo que permitiría fortalecer los procesos deportivos a mediano y largo plazo. Argumentó que esta transformación no solo beneficiaría a la Administración actual, sino que tendría un impacto positivo en las futuras generaciones de deportistas. Un instituto descentralizado permitiría gestionar mejor los recursos, acceder a fondos departamentales y nacionales, y fomentar la cooperación internacional. También hizo énfasis en la necesidad de ofrecer un acompañamiento integral a los deportistas, que incluya no solo la preparación física, sino también el apoyo psicológico, médico y profesional. A pesar de que el municipio ya cuenta con un psicólogo deportivo, señaló que es necesario un equipo de profesionales que pueda atender a los deportistas de manera integral, especialmente en los torneos nacionales y departamentales. Finalmente, hizo un llamado a la Administración Municipal y a sus compañeros Concejales para que trabajen en conjunto para fortalecer el apoyo a la familia deportiva en Cartago. Insistió en la importancia de transformar las palabras en hechos, acompañando de manera efectiva a los deportistas y sus familias en sus logros y participaciones. Agradeció la oportunidad de expresar sus ideas y cerró su intervención invitando a todos a comprometerse con este objetivo para el bienestar de la ciudad y sus deportistas.

Se le concedió la palabra al H c MAURICIO MOLINA ARANGO, saludó a todos en el recinto; luego comenzó su intervención transmitiendo un mensaje de la comunidad. Explicó que en los últimos días había recibido varias llamadas y mensajes de los habitantes de la ciudad, especialmente tras la actividad del "Día Dulce", que celebró la fiesta de Halloween para los niños de la comuna 1. Durante este evento, varios miembros de la comunidad se acercaron para expresarle sus inquietudes y solicitudes. Seguidamente mencionó que la comunidad le había solicitado transmitir al Alcalde dos peticiones relacionadas con el mejoramiento de vías vehiculares en la ciudad. Las solicitudes eran para dos vías específicas: una en el barrio Brizas del Río, en la calle Primera, y otra en la comuna 7, en la carrera Primera del barrio Quirama. Explicó que estas vías han sido un problema constante para los residentes, ya que, en temporada de sol, generan mucho polvo, y en época de lluvias, se transforman en pantanos, lo que dificulta el tránsito y afecta la calidad de vida de los habitantes. Subrayó que estas solicitudes fueron radicadas hace tiempo ante la Secretaría de Infraestructura, pero pidió que se les diera prioridad, dada la situación crítica que atraviesan estas comunidades. Además, aprovechó la ocasión para agradecer a la ciudadanía y al grupo social "Amigos de Mao Molina" por el apoyo recibido en su campaña, al recordar que hoy, 29 de octubre, se conmemoraba el primer aniversario de su elección como Concejal. Agradeció a los 1850 Cartagüenses que confiaron en él, manifestando su

312

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 9 de 9 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 176 (29 OCT 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

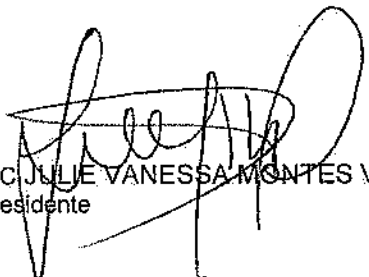
SESIÓN ORDINARIA

compromiso de seguir trabajando por el bienestar de la comunidad y representando sus intereses en el Concejo Municipal de Cartago.

Seguidamente la Presidente del Concejo Municipal manifestó que el **SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 020 DE 2024**, que busca modificar el presupuesto general de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, quedaba programado para el día primero de noviembre. Con ello, y al no haber más Concejales inscritos para intervenir, la sesión fue convocada para el día siguiente a las 8:00 de la mañana, y se dio por terminada la sesión. La Presidente agradeció a todos por su participación.

CONVOCATORIA:

En último lugar la Presidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 09:42 horas y convocó a sesión ordinaria el día 30 de octubre del 2.024 a partir de las 08:00 horas.


H.C. JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
Presidente

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios
Secretaria de Actas.


DANIEL ALEJANDRO ROJAS SANTANA
Secretario General